

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **doce de agosto de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco; los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 30 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO 2, POR UN VALOR DE QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,154.00), PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES POR EL PRÉSTAMO DEL EDIFICIO DEL ISDEM. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 16/2016 DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016 DEL ISDEM”. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL ISDEM. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando eliminar de la misma los puntos 4 relacionado al Informe de Presidencia; el 5 relacionado al Informe de Gerente General y el 6 relacionado al borrador de respuesta a correspondencia presentada por el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó incluir en puntos varios la propuesta de realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ISDEM. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó que dicho punto sea presentado previamente a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de la próxima semana y se incluya en la agenda del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 30 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz consultó si existían observaciones al acta, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintinueve de julio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **4 - SOLICITUD DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO 2, POR UN VALOR DE QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,154.00), PARA ATENDER EL PAGO DE**

INTERESES POR EL PRÉSTAMO DEL EDIFICIO DEL ISDEM: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros, se trata de una transferencia interna para el pago de intereses del préstamo del edificio, cuenta con el visto bueno de la comisión y se presenta la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar que se realice la modificación presupuestaria (Transferencia Ejecutiva Interna N° 2) para contar con los créditos presupuestarios necesarios y suficientes hasta por un monto de Quince mil ciento cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$15,154.00) con recursos propios para atender el pago de intereses por el préstamo del edificio del ISDEM del periodo de agosto a diciembre de 2016 por un valor de \$15,154.00; **b)** Enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 16/2016 DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016 DEL ISDEM”:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González, quien presentó la solicitud de Aprobación para Modificación del Contrato N° 16/2016, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Consideraciones: **1.** En fecha 01 de febrero de 2016, ISDEM suscribió con Taller Didea, S.A. de C.V., el Contrato N° 16/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016”, para periodo comprendido del 03 febrero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, el cual se encuentra vigente. **2.** Posteriormente el veintinueve de marzo del presente año se adquieren 2 vehículos tipo panel marca Chevrolet placas N-13665 y N-13666 los cuales tienen garantía de agencia. **3.** El Administrador del contrato, señor Alex Martínez, según memorando GA.SERVGAB.AM.066.INT.2016 solicita modificatoria al contrato N° 16/2016 para incorporar 2 vehículos Chevrolet, los cuales surgieron como nueva necesidad y para el uso exclusivo del Departamento de Especies Municipales para cumplir con los objetivos institucionales de entregar especies municipales a las 262 alcaldías de todo el país. **4.** Que el Contrato N° 16/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016 DEL ISDEM”, dispone en la cláusula décimo segunda “MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA”, que establece “el presente contrato podrá modificarse y prorrogarse de común acuerdo, por medio de una resolución modificativa...”; por lo que el proveedor envía carta en fecha 29 de julio manifestando que está de acuerdo en modificar el contrato para incluir los nuevos vehículos. **5.** Se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación. Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad con los artículos 83-A y 83-B de la LACAP, se solicita modificar el Contrato N° 16/2016 en su cláusula primera “Objeto del Contrato”, en el sentido de incorporar en el mismo 2 vehículos CHEVROLET, modelo N 300, Placas N-13665 y N-13666; se mantiene inalterados los demás términos del contrato y designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, la suscripción de la resolución razonada y del instrumento resultante de la modificatoria; la licenciada Silvia Portillo aclaró que se había incluido que el Presidente firmara la resolución razonada, sin embargo el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica le expresó que la misma debe incluirse en el acuerdo a tomar por parte del Consejo Directivo, es decir que únicamente firmaría el instrumento resultante de la modificatoria. Luego de finalizada la presentación, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada. Los miembros del honorable consejo Directivo **MANIFIESTAN: I-** Que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, suscribió con la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., el contrato N° 16/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016 DEL ISDEM”, en fecha uno de febrero de dos mil dieciséis, para el suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca KIA y CHEVROLET del ISDEM, por un monto de hasta Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), para el periodo comprendido a partir de la emisión de la orden de inicio emitida por el administrador del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos

mil dieciséis o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria y/o los mantenimientos solicitados. **II** - Que en fecha 23 de febrero de 2016 se adquirieron dos vehículos tipo panel modelo N300 marca Chevrolet, a la empresa AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., los cuales gozan de garantía de agencia por periodo de 36 meses ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero; dichos vehículos fueron recibidos por el ISDEM el día 29 de marzo haciendo saber la empresa proveedora que los únicos talleres autorizados para brindar mantenimiento a los vehículos CHEVROLET son los Talleres Excel es decir Taller Didea S. A. de C.V., a efecto de mantener la garantía de agencia. **III**- Que según memorando con referencia GA.SERVGAB.AM.066.INT.2016, de fecha dieciocho de julio del presente año, suscrito por el señor Alex Martínez, mecánico institucional, quien es Administrador del Contrato, solicita la modificativa del Contrato N° 16/2016, para incorporar dos vehículos CHEVROLET, modelo N300, Placa N 13665 y N 13666, los cuales surgieron como nueva necesidad y para uso del Departamento de Especies Municipales del ISDEM, razón por la cual se tuvo que realizar un ajuste presupuestario. **IV**- Que los dos vehículos anteriormente relacionados, quedaron excluidos del contrato suscrito con Taller Didea, S.A. de C.V., ya que fueron adquiridos posteriormente por el ISDEM, a raíz de una necesidad emergente y para el uso exclusivo del Departamento de Especies Municipales, para cumplir con los objetivos institucionales de entrega de especies municipales a las 262 Alcaldías de todo el país. **V**- Que el Contrato 16/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016 DEL ISDEM”, dispone en la cláusula décimo segunda “MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA”, que “el presente contrato podrá modificarse y prorrogarse de común acuerdo, por medio de una resolución modificativa...”, por lo que el proveedor envía carta en fecha 29 de julio manifestando que está de acuerdo en modificar el contrato para incluir los nuevos vehículos. **VI**- Que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación. Sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 83-B de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - MODIFICAR el Contrato N° 16/2016, denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA KIA RIO, KIA PICANTO Y CHEVROLET AVEO, PARA EL AÑO 2016 DEL ISDEM”, de fecha uno de febrero de dos mil dieciséis; en su cláusula primera “Objeto del Contrato”, en el sentido de incorporar en el mismo dos vehículos CHEVROLET, modelo N300, Placa N 13665 y N 13666. Se mantienen inalterados los demás términos del contrato. **DOS** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica elaborar el instrumento respectivo. **TRES** - Designar al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba el instrumento resultante de la modificatoria. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Oficial de Información licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, quien realizó la presentación sobre la Desclasificación de Información Reservada año 2016, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Antecedentes: I. En Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número veinticuatro, celebrada a las once horas del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se informó que desde el día 19 de junio de 2016, se han realizado diferentes publicaciones en los periódicos de mayor circulación referente a las declaratorias de reserva que tienen las instituciones de gobierno, siendo el ISDEM una de las instituciones que mayor número de reservas mantenía, aclarando que esto se debe a que el Instituto posee reservas por documento. II. Desde el año 2013 a enero de 2016, el ISDEM ha configurado 230 reservas por documento amparadas al artículo 19 de la LAIP y establecidas en cuatro rubros temáticos, los cuales están desglosado de la manera siguiente: Departamento de Contabilidad se contaban con 48 Reservas, correspondientes a cheques donde se transfiere el FODES a los 262 municipios; así como su documentación de respaldo. UACI tenía 6 reservas, correspondientes a Órdenes de Compras, evaluaciones de ofertas sobre gestiones específicas de Especies Municipales. Secretaría del Consejo Directivo contaban con 120 reservas, correspondientes a decisiones tomadas por el Consejo Directivo de ISDEM, sobre diferentes puntos presentados por las Unidades Organizativas, aclarando que la mayoría de éstos puntos reservados correspondían a Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, sin embargo ésta información se desclasificó el año anterior por parte del Departamento de Créditos Municipales, por lo que ya existía razón para que continuaran en reserva. Unidad de Recursos Humanos 56 reservas, correspondiente a información de nombre, cargo y salarios de Funcionarios y Empleados Públicos del ISDEM, haciendo un total de 230 reservas. Lo que se hizo con éstas unidades

organizativas, fue revisar cada una de las reservas para verificar si efectivamente procedía o no la desclasificación de la información; en el caso del Departamento de Contabilidad desclasificaron las 48 reservas ya que esa información es pública por ser fondos públicos; en el caso de la UACI también se desclasificaron las 6 órdenes de compra, con la salvedad de que se mantiene como confidencial el precio unitario de cada especie municipal, es decir que se hizo una reclasificación de esa información; es decir que si solicitan órdenes de compra o evaluaciones de ofertas sobre especies municipales, se mantendrá en confidencia únicamente el precio. En el caso de la Secretaría del Consejo Directivo se revisó acta por acta los puntos reservados, determinando que debían ser desclasificados los 120 puntos ya que correspondían en su mayoría a OIDP y dicha información ya había sido desclasificada en el año 2015 por parte del Departamento de Créditos Municipales por ser información pública; así mismo existe otra información que se ha reclasificado como confidencial ya que corresponde al precio las especies municipales. Para el caso de la Unidad de Recursos Humanos, que contaba con 56 reservas, la particularidad es que existen resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que ha manifestado que tanto nombre, salario y cargo de cada uno de los funcionarios es público, ahora bien se ha visto la posibilidad de manejarlo como confidencial pero en versión pública, es decir que si se solicita la planilla se entregará el salario y no el nombre de la persona, se desclasifica total porque la naturaleza de la información reservada como tal es ser información pública y de continuarla manteniendo en reserva, al momento de cumplir el plazo de la reserva esa información quedaría pública en su totalidad, por ello se desclasificó como información reservada y se traslada a confidencial dependiendo de cómo solicitan la información, en éste caso, respecto al tema de la confidencialidad si se solicita la planilla salarial sin nombres, cargos ni salarios lo que se entregaría es lo que se tiene en el portal de transparencia, ahora bien si solicitan nombre, cargo, salario de funcionarios y unidad a la que pertenecen, lo que se entregaría es la unidad y el cargo al que pertenece pero no el nombre, es decir configurados todos los datos se maneja como confidencial a efecto de no vulnerar a los empleados y se les consultará en caso de que quieran o no entregar la información, ya que es una de las partes que a ley regula para sustentar la confidencialidad. En la institución las reservas de documentos no se hacen genéricas sino por documento, es por ello que el número incrementa; otras instituciones las hacen de manera genérica pero se les ha advertido por parte del IAIP que deben hacerlas por documento. Respecto a las notas periodísticas, la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción y el Instituto de Acceso a la Información Pública, dieron una conferencia de prensa en conjunto en la que manifestaron acompañar a todas las instituciones del Estado con altos número de reservas a efectos de reducir el número. A continuación se presentan dichas notas periodísticas, como se mencionó anteriormente el ISDEM se muestra con 230 reservas. En razón de ello se nos convocó por parte de Casa Presidencial al Oficial de Información, Jefe de Jurídico y las unidades de las áreas que tenían mayor número de reservas, siendo ellas Secretaria de Consejo Directivo y Recursos Humanos, en el que se nos asesoró que se revisará cada documento y se valorará si realmente cumplía con todos los parámetros exigidos por la LAIP. Es de mencionar que como UAIP la revisión de las declaratorias de reserva se inició antes de que se publicaran las notas periodísticas, en vista que en junio del presente año se debía presentar el índice de reserva. Para ello las Unidades Administrativas anteriormente mencionadas, revisaron la información y así se dedujo que la información se desclasificaría por ser información pública, a excepción de la información confidencial, principalmente en el caso de las especies municipales. En razón de lo anterior, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis, firmo la resolución de desclasificación de información reservada, por lo que a la fecha no se cuenta con información reservada en la institución, sin embargo cualquiera de las unidades administrativas puede reservar información y se modificaría en la próxima actualización en el mes de diciembre. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la desclasificación de la información reservada no debía ser emitida por la máxima autoridad, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que lo hizo el Presidente porque el Consejo Directivo lo facultó por medio de acuerdo para que pudiera firmar la clasificación de información. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si en los procesos de licitación, mientras no se tenga adjudicación puede alguien solicitar información, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que eso se discutió con la Jefa de la UACI y en caso que se tenga un proceso de licitación y sabe que se tardará cuatro o cinco meses ella presentará la declaratoria de reserva, sin embargo no lo ha presentado porque los procesos de adquisiciones podrían tardarse una semana y la solicitud tiene diez días, por tanto una vez adjudicado la información se puede presentar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en

caso de tardarse cuatro meses no se puede dar información, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que en esos casos la Jefa UACI sabe que debe presentar una declaratoria de reserva, aclarando que por el momento no ha presentado ninguna porque no tiene propuestas para bases de licitación. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la reserva no se haría general, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que se haría de forma parcial, por ejemplo se puede presentar una declaratoria de reserva por tres o cuatro meses se debe presentar en éste momento para salvaguarda la información. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si por cada proceso se debe presentar una reserva, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que sí, pero se mantendrá por el tiempo en que se adjudicará. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial se mantiene durante todo el proceso, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que eso precisamente es lo que ha dicho el IAIP y la Secretaría, ya que las reservas son por documentos no son genéricas y es lo que la mayoría de instituciones ha hecho, por ello el ISDEM se encuentra dentro de las diez instituciones con mayor número de reservas, ya que se hace por expediente en cambio las demás instituciones pueden tener cuatrocientas reservas pero sólo cuatro documentos en reservas porque son genéricos y eso es lo que no se debe hacer. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la ley es buena pero también hay personas que hacen mal uso de ese derecho del acceso a la información, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que las notas periodísticas fueron pretenciosas porque la pregunta era qué esconden esas instituciones, la idea era afectar cuando en realidad se estaba cumpliendo la ley. Intervino la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que cabe aclarar que las reservas son propuestas por cada unidad organizativa y al momento de elaborar el índice de reserva ella envía a cada una de ellas para que presenten sus propuestas en éste caso al ingeniero Rogelio Rivas, quien es el facultado para reservar la información y así se presenta el índice. Se solicitó la información pero ninguna unidad informo sobre reservas y en el caso de las revisiones que se hicieron ya habían datos de lo que se debía desclasificar. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si esto se ha hecho no por las notas periodísticas sino por lineamientos del IAIP y de la Secretaría, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que sí ha sido por lineamientos del IAIP y porque ya se sabía que se debía trabajar en este tema, por ello aclaró que la revisión se realizó antes de la publicación de las notas periodísticas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó sobre la información que contienen las actas de sesiones del Consejo Directivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que tal como mencionó la licenciada Minely Muñoz en el caso de las actas del Consejo Directivo no se reserva toda el acta sino algún punto que sea necesario reservarse, no hay ninguna acta que se haya reservado por completo, por ello se contaba con tantas reservas, la mayoría correspondía a OIDP, pero luego de que el Departamento de Créditos Municipal desclasificó esa información también la Secretaría debía desclasificarla. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consulto si toda la información del acta es publica, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí y mencionó que de esa forma se publican en el portal de transparencia, a lo que la licenciada Minely Muñoz aclaró que se exceptúan los puntos confidenciales, los cuales se mantienen cubiertos dentro del acta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se revisa cada acta para comprobar si no hay información que no deba ser pública de acuerdo a lo establecido en la Ley, en tal caso se pasa a versión publica tachando las partes reservadas o confidenciales antes de subirla a la página del instituto; por otra parte aclaró que cada área que presenta puntos al Consejo Directivo presenta una proforma de acuerdo, en la cual ellos deben detallar si la información es pública, reservada o confidencial ya que es cada unidad organizativa la que conoce el tema a presentar, luego de ello se revisan para su clasificación. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la UAIP. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Oficial de Información licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, sobre la desclasificación de la Información Reservada del ISDEM. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste punto se discutió en las comisiones especiales, donde se acordó que la siguiente semana se revisaría con las correcciones realizadas éste día, así mismo manifestó que en vista que el próximo viernes es diecinueve de agosto y que la

fecha límite para presentarlo es el lunes veintidós de agosto, propone que la siguiente sesión se realice día miércoles o jueves para dar un poco más de tiempo, a lo que el licenciado David Figueroa y el doctor Sáenz Varela respondieron estar de acuerdo en que se realice el día jueves dieciocho de agosto. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez enviar la convocatoria a sesión ordinaria para la próxima sesión con fecha jueves dieciocho de agosto. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves 18 de agosto de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda relacionado a la presentación de Informes sobre desclasificación de información reservada del ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.